

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

1528 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar en virtud a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 27 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo del Régimen Común, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las dependencias del SERVICIO TRIBUTARIO TERRITORIAL DE CARTAGENA, sito en calle Campos, número 4, Cartagena, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para el ingreso en periodo voluntario de las deudas relacionadas, son:

- Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.
- Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

- a) Recurso de Reposición ante al Servicio Tributario Territorial de Cartagena.
- b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia, sin que pueda simultanearse con el Recurso de Reposición.
- c) Solicitud de práctica de Tasación Pericial Contradictoria, la cual se tramitará de conformidad con el procedimiento establecido en el art. 121 del Reglamento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados aprobado por R.D. 828/1995 de 29 de mayo.

RELACIÓN QUE SE INDICA:

Concepto: «TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS».

N.º LIQUID.	RF.ª EXPT.	APELLIDOS, NOMBRE, N.I.F. C.I.F. DOMICILIO MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
40294/94 ¹	100130/91	LOSADA ACOSTA ENCARNACION N.I.F. 22851326-K CL TRES CRUCES 6 MADRID	229.494
65674/97	4486/94	GARCIA GONZALEZ M.ª CARMEN N.I.F. 04111997B CL VICENTE JIMENEZ 3 PISO 8 MADRID	39.956
17286/95	12025/94	ANTONIO MUÑOZ FRUTOS N.I.F. 22428060R PD PALMAR-RES-BLQ.G-DUP B2 13 MURCIA	4.619

N.º LIQUID.	RF.ª EXPT.	APELLIDOS, NOMBRE, N.I.F. C.I.F. DOMICILIO MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
76120/97	6254/94	FUNES CORPAS ANTONIO N.I.F. 37777468Z PD MANGA-NVO HORIZONTE-BL 3 ESC.5 SAN JAVIER	59.429
75714/97	11442/93	MARIN MARTINEZ FLORENTINA N.I.F. 22940636-E CL SAN GINES 8 LA UNION	148.739
66121/97	2774/94	MARTINEZ VIDAL ANTONIO N.I.F. 22830194A LIBERTADOR JOSE RAMON MORA N.º 2 CORDOBA	12.026
64881/97	3251/93	INMOBILIARIAS PEÑAPARQUE C.I.F. A28303675 UR ESTRELLA DE MAR URRUTIAS CARTAGENA	15.000
39168/94	07808/93	SCHMITTER MARGARETHA MARIA N.I.F. X5000178R C LAS BARRACAS 45 LOS BELONES CARTAGENA	9.989
76266/97	15400/96	EXPLOTACIONES COMERCIALES CABO DE PALOS S.L. C.I.F. B30689327 C/GENERAL MOLA 48,2.º D CARTAGENA	22.174
41445/97	821/96	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO N.I.F. 22435072K CL CARTAGENA INDIAS14 BJ IZ. CARTAGENA	60.640
42500/97	789/94	MARTINEZ MARTINEZ JOSEFA C.I.F. 22872778Z ENTRADA A COLONIA 11 S.FELIX CARTAGENA	107.215
76150/97	2866/94	SAURA BERMÚDEZ CARMEN N.I.F. 22839353P C/PERONIÑO 34 CARTAGENA	77.137
65710/97	2869/94	SAURA MARTINEZ MIGUEL N.I.F. 22968921V C/CARTAGENA DE INDIAS 10 B.P CARTAGENA	20.728
65700/97	3056/94	MARTINEZ ANGOSTO ANTONIO N.I.F. 22917773K C/TIERNO GALVAN 34 8.º CARTAGENA	126.987

N.º LIQUID.	RF.º EXPT.	APELLIDOS, NOMBRE, N.I.F. C.I.F. DOMICILIO MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
66248/97	3263/94	ESCUADERO NICOLAS ANTONIO N.I.F.74310782J CPRINCIPE DE ASTURIAS 18-1.º A CARTAGENA	117.549
66236/97	3619/94	ARACIL MORENO TERESA N.I.F. 22926506Z CL REAL 64 CARTAGENA	330.000
64901/97	4582/94	MADRID GUTIERREZ ANA MARIA N.I.F. 22890934T CL DUQUE SEVERIANO 6,2.º PTA.2 CARTAGENA	145.277
54392/97	4958/94	GUTIERREZ MATEO SALVADOR N.I.F. 22963631V C/PONTEVEDRA 38, 2.º B.º CARTAGENA	45.061
76089/97	6156/94	GANADERA DEL MEDITERRANEO SA C.I.F. A30653166 CL FINCA LA PERRITA S.ANA CARTAGENA	34.220
76176/97	6459/94	ROCA MARTINEZ JERONIMO N.I.F. 22982366F C/ORQUIDEAS 60 B. CONCEPCION CARTAGENA	147.907
66152/97	8166/94	MARTINEZ LOUISE BASILDE N.I.F. X0763576E AV LA FUENTE-5,1.º D LOS BELONES CARTAGENA	22.363
71320/97	8615/94	SINTAS GIMENEZ JUAN JOSE N.I.F. 22898153C CL MAYOR -CANTERAS 47,1.º A CARTAGENA	56.990
71615/97	8723/94	MATEOS CELDRAN JUAN MANUEL N.I.F. 50422550H C/VICTOR PRADERA 15,4.º A CARTAGENA	41.073
74756/97	9140/94	CAMPILLO FULLER JOSE N.I.F. 22918544X C/MTINEZ DE GALINSOGA 1,3.º DC CARTAGENA	40.676
75380/97	9468/94	PIVIDAL DIAZ JOSE N.I.F. 22934552X AL. SAN ANTON 14,3.º A CARTAGENA	32.271
7248/97	9561/94	ALBERTOS LOPEZ JOSE N.I.F. 21372582Q C/CANIGO 1, 4.º D CARTAGENA	21.798

N.º LIQUID.	RF.ª EXPT.	APELLIDOS, NOMBRE, N.I.F. C.I.F. DOMICILIO MUNICIPIO	IMPORTE PTAS.
75378/97	9592/94	RODRIGUEZ CRESPO JOSE N.I.F. 22983700F CL MAYOR 35,3.º B CARTAGENA	110.573
64876/97	3257/93	LORCA MOYA ENRIQUE C.I.F. 22964569N CL BONANZA 34 BAJO EL ALGAR CARTAGENA	18.000
64879/97	3251/93	LORCA MOYA ENRIQUE C.I.F. 22964569N CL BONANZA 34 BAJO EL ALGAR CARTAGENA	15.000
65716/97	2599/94	MUÑOS GARCIA ROSA MARIA C.I.F. 22888036T CL VIA ALEMANIA 15,4.º PALMA DE MALLORCA	32.257

Cartagena a 23 de enero de 1998.— El Jefe del Servicio, **Rafael Ferrández Flores**.

1525 RESOLUCIÓN al expediente sancionador 15/1997. Notificación por edicto.

Por la presente, se hace saber a D. Diego TÚNEZ GARCÍA, representante legal de NACIONAL DEL VILLAR Y AUTOMÁTICOS, con CIF: B-30380638, empresa operadora N.º 17.323, cuyo último domicilio conocido es C/ Rafael Maroto, s/n, de Lorca, que en el expediente sancionador en materia de juegos y apuestas seguido con el N.º 15/1997, por infracción administrativa, consistente en la explotación de las máquinas de tipo "B" ISLA DEL TESORO, de serie 96F-1410 y FIREMÁN, de serie 94-2758, carentes ambas de autorización de explotación y boletín de situación, en el Bar ABEMAR, sito en DIPUTACIÓN DE PURIAS (Lorca), Ctra. de Mazarrón, Km. 1.5., que asimismo carecía de autorización para instalar máquinas y de libro de inspección e incidencias —hechos probados que suponen vulneración de los artículos 34.1.a) en relación al 37, 48, 49, 52 y 53 del Real Decreto 593/1990, de 27 de abril (B.O.E. de 16.05.90) por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, modificado parcialmente por el Real Decreto 259/1993, de 19 de febrero (B.O.E. de 09.03.93), todo ello en relación al artículo 6.1.c) de la Ley 2/1995, de 15 de marzo (B.O.R.M. de 12.04.95), Reguladora del Juego y Apuestas de la Región de Murcia, tipificada como falta MUY GRAVE en el artículo 24.a de la misma—, por el Excmo. Sr. Consejero de

Economía y Hacienda, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 29.1 del mismo cuerpo legal y mediante Orden de fecha 03-12-1997, le ha sido impuesta a la mencionada mercantil sanción consistente en multa de un millón quinientas mil pesetas (1.500.000 pesetas).

El documento correspondiente a la liquidación de dicha multa se encuentra a su disposición en las dependencias del Servicio de Gestión y Tributación del Juego de la Dirección General de Tributos, sita en calle Teniente Flomesta, N.º 3, de Murcia.

Y para que conste y le sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4) de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la presente, haciendo saber al interesado que contra la citada Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta publicación, previa comunicación al Órgano que la dictó de su interposición (artículo 110.3) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 57.2.f) de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956).

Murcia, 27 de enero de 1998.— El Director General de Tributos, **Miguel Ángel Blanes Pascual**.